

Memorando Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2020-0048-M**Ibarra, 16 de enero de 2020****PARA:** Sr. Abg. Raúl Clemente Ledesma Huerta
Ministro del Ambiente**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Rendición de Cuentas 2019: EODs y UDAFs - Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura - Delegados del Proceso de Rendición de Cuentas 2019

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. MAE-MAE-2020-0017-M, enviado por Usted mediante el cual indicó que considerando el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: **Libre acceso a la información pública.** - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*.

Y considerando, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, de 19 de diciembre de 2019, mediante la cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio instauró el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, en este sentido, **es importante que el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio del Ambiente se cumpla de manera oportuna y con información de calidad, debidamente validada y respaldada.**

Mas adelante informó que en referencia a la reunión de apertura del proceso de Rendición de Cuentas 2019 mantenida el martes 14 de enero de 2020, en la cual participaron las Coordinaciones Generales y Subsecretarías de esta Cartera de Estado, dando así el inicio oficial del proceso correspondiente a esta Cartera de Estado, para lo cual se adjunta la **Presentación Introdutoria y Cronograma RDC 2019**, a fin de llevar a cabo exitosamente el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019.

En este sentido, **dispuso cumplir de manera estricta con las acciones y plazos establecidos, a fin de que la información del Ministerio del Ambiente sea reportada oportunamente.** para lo cual, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica estará a cargo del proceso de Rendición de Cuentas 2019.

Por lo expuesto, **se solicitó cordialmente remitir de manera oficial mediante quipux, la siguiente información a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con copia a la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación:**

1. Remitir el nombre del delegado o delegados que conformarán el Equipo de Rendición de Cuentas 2019 de la dependencia a su cargo (EODs y UDAFs), **hasta el jueves 16 de enero de 2020 (fecha improrrogable).** Para lo cual se recomienda delegar al personal que conozca del proceso de rendición de cuentas y/o haya trabajado en el mismo en años anteriores a fin de facilitar el proceso.
2. Remitir el formulario de Rendición de Cuentas 2019 en el formato adjunto, para lo cual disponer a quien corresponda registre la información inherente a cada una de sus dependencias (EODs y UDAFs), a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la citada resolución. El instructivo del formulario de Rendición de Cuentas se recomienda descargarlo de la página del CPCCS en el link: <http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/resoluciones-y-registros-oficiales/>.

Es de suma importancia que toda la información proporcionada en el formulario cuente con su respectiva validación y respaldo, así también se adjunte en respuesta al presente memorando, información debidamente organizada e identificada, **hasta el lunes 20 de enero de 2020 (fecha improrrogable)** para la respectiva revisión.

1. Remitir la fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública, que deberá realizarse entre el 05 y 24 de febrero de 2019 en cada uno de sus territorios, **hasta el viernes 24 de enero de 2019 (fecha improrrogable).**

Memorando Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2020-0048-M

Ibarra, 16 de enero de 2020

Finalmente agradezco de antemano **remidir todo lo solicitado en el presente documento en los plazos establecidos de manera improrrogable**. En caso de tener alguna inquietud, favor comunicarse con su contraparte técnica de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación al número telefónico 02-3987600, extensiones 1612, 1613, 1619 o 1640, de acuerdo al detalle establecido en el documento adjunto denominado "Distribución de Contrapartes DISE- EODs y UDAFs.xls".

Con estos antecedentes la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura designa a los siguientes servidores públicos para llevar adelante este proceso de Rendición de Cuentas 2019 de esta Dirección Provincial:

Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Cédula de Identidad	Celular de Contacto	Responsabilidad en el Proceso
Mauricio Iván Terán Pozo	mauricio.teran@ambiente.gob.ec	1001862760	0982672801	Principal
Mayra Alexandra Campues Tulcán	mayra.campues@ambiente.gob.ec	1003154034	0983276969	Suplente

El formulario de rendición de cuentas, el lugar y la fecha de rendición de cuentas 2019 de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura se remitirá conforme lo dispuesto en las fechas establecidas.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Alvaro Andrés Cadena Cabezas

COORDINADOR GENERAL ZONAL - ZONA 1 (ESMERALDAS, CARCHI, IMBABURA Y SUCUMBÍOS) ã DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE IMBABURA

Referencias:

- MAE-MAE-2020-0017-M

Anexos:

- presentación_introductoria-14.ene.2020.pdf
- cronograma_rendición_de_cuentas_2019-13.ene.2020.pdf
- distribución_de_contrapartes_dise-eods_y_udafs.pdf
- 4-formulario-instituciones-udaf-y-eod.zip

Copia:

Sr. Mgs. Mauricio Iván Terán Pozo
Analista de Planificación Provincial 2

Srta. Mayra Alexandra Campues Tulcán
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera

Sr. Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon
Coordinador General de Planificación Ambiental y Gestión Estratégica

Sr. Soc. Cesar Andres Llano iza
Especialista en Licenciamiento Ambiental 3



Memorando Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2020-0048-M

Ibarra, 16 de enero de 2020

mt